



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

RESOLUCIÓN No. 032

17 de marzo de 2026

Por la cual se expide el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad Sergio Arboleda – Sede Santa Marta

El Rector de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Estudiantil reconoce el derecho de los estudiantes a acceder a los recursos académicos y servicios de información disponibles en la Universidad.
2. Que se requiere actualizar y modernizar las normas que regulan el funcionamiento, uso, servicios y préstamo de los recursos físicos y digitales de la Biblioteca.
3. Que es necesario garantizar un uso adecuado de los recursos bibliográficos, tecnológicos y de los espacios de estudio, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por organismos como IFLA e ISO 16439.

RESUELVE:

Expedir el siguiente **Reglamento de Biblioteca**, de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios.

REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS

PRIMERO: OBEJTIVO

Regular el funcionamiento, uso, acceso, servicios, recursos físicos y digitales de la Biblioteca de la Universidad Sergio Arboleda – Sede Santa Marta, garantizando un ambiente adecuado para el aprendizaje, la investigación y la creación académica.



Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 · Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

SC6339-1



SEGUNDO: USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

Son usuarios:

1. Docentes
2. Estudiantes de pregrado
3. Estudiantes de posgrado
4. Egresados
5. Empleados y administrativos
6. Investigadores institucionales
7. Usuarios externos con convenios interbibliotecarios vigentes
8. Público en general

TERCERO: SERVICIOS

Acceso a bases de datos e internet: conjunto de técnicas para buscar, categorizar, modificar y acceder a la información que se encuentra en un sistema: bases de datos, bibliotecas, archivos, Internet. **Alerta bibliográfica:** difunde y promueve la información más reciente sobre el material bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, físico o virtual, que se ha adquirido en la biblioteca. **Alfabetización informacional:** contribuye al desarrollo de competencias informacionales necesarias, en los procesos de aprendizaje, para la creación de productos académicos y de investigación de mayor impacto y calidad, a través de capacitaciones, cursos de formación presencial y virtual.

Asesoría de búsqueda de información: es un servicio de orientación que se brinda al usuario de forma personal, en la búsqueda y localización de información académica. **Capacitación en base de datos:** instrucción programada que se brinda a los usuarios en el manejo de los recursos bibliográficos y bases de datos que posee la biblioteca. **Conmutación bibliográfica:** permite al usuario obtener copia de artículos de publicaciones, conferencias y/o capítulos de libros, que se encuentran en otras bibliotecas del país o del exterior. **Formación de usuarios:** conjunto de estrategias formativas diseñadas para que los usuarios conozcan diferentes tipos de servicios, actividades y programas que desarrolla la biblioteca.

Lecturas recomendadas: son una guía de lectura literaria en los diferentes programas académicos de la Universidad.

Préstamo de material bibliográfico: es un servicio que permite a los usuarios utilizar el acervo documental de la biblioteca. Pueden ser: interno, externo o interbibliotecario. **Préstamo de casilleros:** servicio que se presta al usuario para que guarde sus pertenencias en lugar seguro, mientras se encuentra dentro de la biblioteca. **Préstamo interno de computadores:** servicio que proporciona al usuario el libre acceso al equipo de cómputo y a la información. **Renovación en línea:** servicio que permite renovar el material bibliográfico prestado por medio de la página web de la biblioteca.



SC6039-1



Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 - Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

Servicio a invidentes: servicio de asesoría que permite el acceso a libros hablados, texto a voz y diferentes contenidos digitales a la población con deficiencia visual en la adquisición y uso de la información física y virtual.

Solicitud de material bibliográfico: es un formato para adquisición de material bibliográfico en las Escuelas y los programas académicos de la Universidad.

CUARTO: COMPOSICIÓN DE LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA

La Biblioteca está conformada por recursos:

- **Bibliográficos:** libros impresos, monografías, trabajos de grado, tesis, publicaciones seriadas.
- **Digitales:** libros electrónicos, revistas digitales, bases de datos académicas, repositorio institucional.
- **Audiovisuales y multimedia:** materiales en formatos actuales de reproducción.
- **Colecciones especiales:** fondos patrimoniales, legados, archivos institucionales.

QUINTO: CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- **Colección general:** libros de circulación externa.
- **Referencia:** diccionarios, enciclopedias, códigos, normativas, obras de consulta rápida.
- **Reserva:** materiales únicos, de alta demanda, deteriorables o especiales.
- **Colección especial:** legados o archivos donados o en depósito.
- **Hemeroteca:** prensa, revistas, seriadas.
- **Recursos digitales:** acceso remoto y presencial según licencias.

SEXTO: TIPOS DE PRÉSTAMO

- **Préstamo interno:** consulta dentro de la biblioteca.
- **Préstamo externo:** retiro temporal del material autorizado.
- **Préstamo interbibliotecario:** según convenios vigentes.
- **Acceso digital:** uso de plataformas virtuales institucionales.

SÉPTIMO: REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO

- Identificación institucional vigente o Cédula de Ciudadanía (digital o física).
- No presentar sanciones o multas pendientes.
- Trámite personal del préstamo.
- Usuarios de convenios: carta de autorización y documento de identidad.



SCS038-1



Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 · Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

OCTAVO: CANTIDAD Y TIEMPOS DE PRÉSTAMO

- Estudiantes: **4 libros por 8 días**, renovables una vez.
- Docentes e Investigadores: **10 libros por 1 mes**, renovables.
- Administrativos: **4 libros por 8 días**.
- Trabajo de grado/posgrado: **4 libros por 8 días**.
- Egresados: **préstamo interno**.
- Interbibliotecario: **15 días hábiles**.

No se presta externamente: reserva, trabajos de grado, hemeroteca, colección especial.

Quien sobrepase el término de su préstamo tendrá por cada día de demora una multa de \$ 2.000 y de \$ 3000 por cada hora en material de reserva.

NOVENO: RENOVACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Para los estudiantes y funcionarios el material bibliográfico se renovará por 8 días. Los usuarios pueden renovar desde la página web de la Biblioteca <https://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/biblioteca/#renovacion> en preguntas frecuentes o renovación en línea; así también, de forma personal o por teléfono.

La renovación está sujeta a disponibilidad y ausencia de reservas por otros usuarios.

El material bibliográfico de literatura se presta por quince días previa petición del usuario, y su renovación se hará por el sistema, por ocho días.

Los materiales especiales no tienen renovación.

DÉCIMO: DEVOLUCIÓN Y MULTAS

- La devolución de material bibliográfico debe realizarse en la fecha indicada y en la biblioteca correspondiente.
- La multa por retraso será de \$2.000 por día. Máximo hasta \$30.000.
- La acumulación de multas genera suspensión temporal del servicio.

DÉCIMO PRIMERO: PÉRDIDA O DETERIORO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO O FICHA DE CASILLERO

El usuario debe:

- Informar inmediatamente la pérdida.
- Reponer el material **en su última edición disponible** o con una obra equivalente aprobada por la Biblioteca.
- No se aceptan copias piratas.

Hasta la reposición, el usuario estará suspendido del servicio.



Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 - Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

SC6039-1



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DÉCIMO SEGUNDO: NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Se debe mantener un ambiente adecuado para el estudio:

- No se permite fumar, ingerir alimentos o bebidas.
- Conversaciones en voz baja.
- Prohibido el uso de parlantes o dispositivos sonoros.
- Cuidar los materiales, mobiliario y equipos.

DÉCIMO TERCERO: USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Permitido con las siguientes condiciones:

- En modo silencioso.
- Sin interferir con otros usuarios.
- Auriculares obligatorios para contenidos multimedia.

DECIMO CUARTO: USO DE CASILLEROS

Los casilleros se prestan solo para guardar sus objetos mientras esté en biblioteca.

Los usuarios no deben dejar objetos de valor.

La Biblioteca no se responsabiliza por pérdida de pertenencias.

DECIMO QUINTO: USO DE SALAS Y ESPACIOS

Las salas de estudio son para actividades académicas, no son salón de clase.

Para actividades diferentes a la consulta e investigación se requiere reserva previa.

DÉCIMO SEXTO: PAZ Y SALVO

Requerido para:

- Matrículas
- Grados
- Traslados
- Retiros



SC6039-1



Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 · Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nít. 860.351.894 - 3

DÉCIMO SEPTIMO: SUSTRACCIÓN O FRAUDE

La sustracción indebida del material:

- Suspende automáticamente el servicio.
- Será reportada a la decanatura correspondiente para sanción disciplinaria.

DÉCIMO OCTAVO: HORARIO

El horario de atención de la biblioteca será el siguiente: De lunes viernes Sede Centro de 07:00 a.m. a 06:30 p.m. Sede R.N.L. 07:00 am a 07:00 pm. Sábados 8:00 am – 12 m.

El horario oficial de la biblioteca está publicado y actualizado en:

- Página web institucional.
<https://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/biblioteca/>
- Señalización física (cartelera).
- Redes sociales institucionales.
[@biblioteca_rnl_sm](https://x.com/Biblioteca_RNL)

La Biblioteca podrá modificar horarios en periodos académicos especiales, vacaciones o jornadas institucionales.

Dada en Santa Marta a los 17 días del mes de marzo de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA
Rector


JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario general

Revisó: Andrés Díaz P



SC6039-1

Campus Centro: Calle 18 No. 14 A-18 · Campus RNL: Cra 29 D No. 30-207
Teléfono: (605) 434 6444 | 3186809206 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

SNIES 1733 - Resolución personería jurídica 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 • Carácter académico: Universidad • Resolución creación seccional 948 del 02 de mayo de 2002 • Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA
MINEDUCACIÓN